

Las vacantes reseñadas anteriormente y reservadas para ser provistas por concurso-oposición, fueron solicitadas en los correspondientes concursos de traslado por los Corredores de Comercio que a continuación se relacionan, expresándose igualmente las vacantes a las que cada uno de ellos puede concursar, de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 14 del vigente Reglamento.

A todas las plazas que se convocan:

Don Juan Alberto Cabrera Vidal.
 Don José Vicente Chornet Chalver.
 Don Jesús Ibañez Calomarde.
 Don Miguel Vila Castellar.
 Don José Vicente Malo Concepción.
 Don Alfonso Pascual de Miguel.
 Don Santiago Travesedo Colón de Carvajal.
 Don José Ramón Cano Rico.
 Don Juan José de Diego Isasa.
 Don Santiago Mompo Gimeno.
 Don Eugenio Corell Sancho.
 Don Manuel Guzmán Ramos.
 Don Pablo Muñoz Cuéllar.
 Don Antonio Luis Reina Gutiérrez.
 Don Manuel González-Lliberos Casanova.
 Don Fernando María Rubio Castañera.
 Don Alfredo Gómez Hita.
 Don Agustín Iranzo Reig.
 Don Antonio Pradas del Val.
 Don Gonzalo Guilarte Martín-Calero.
 Don Juan Ramón Calvo Fuentes.
 Don Ángel Almoquera Gómez.
 Don Alfonso Pérez-Almazán Reverte.
 Don Francisco Javier Company Rodríguez-Monte.
 Doña María Concepción Soler Torres.
 Don Alberto Bravo Olaciregui.
 Don José Ignacio Bonet Sánchez.
 Don Francisco Javier Madrid Conesa.
 Don Ciriaco Corral García.
 Don Francisco Javier Huertas Martínez.
 Don Javier Fernández Murto.
 Don Luis Enrique Muñoz Aibar.
 Don Francisco Javier Garach Aguado.
 Don Federico Garayalde Niño.

A todas las plazas que se convocan, excepto la de Valencia,

Don Francisco García de la Rosa Homar.
 Don Javier Alfonso López Vicent.
 Don Francisco Ofrecio Mulet.
 Don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino.
 Don Carlos Norzagaray Belon.
 Don Juan Guillermo Giménez Giménez.
 Don Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes.
 Don Adolfo Bujarrabal Antón.
 Don Matías Ruiz Echeverría.

Los citados Corredores podrán participar en el concurso-oposición para cubrir las vacantes en la forma indicada, siempre que lo comuniquen, por escrito, al Consejo General con quince días de antelación al comienzo de las pruebas, especificando el orden de preferencia de dichas vacantes, según establece el número 10 del artículo 12 del Reglamento.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Felipe Jesús Carrión Herrero, Vicepresidente del Consejo General, Corredor de Comercio Colegiado de Madrid, por delegación del Presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio.

Presidente suplente: Don Juan Carlos García Cortés, Vocal del Consejo General y Corredor de Comercio Colegiado de Santander.

Vocales: Don Antonio García Pons, Corredor de Comercio Colegiado de Madrid; don José Manuel Silvestre Logroño, Corredor de Comercio Colegiado de Valladolid; don Arturo Otero López-Cubero, Corredor de Comercio Colegiado de Sevilla, y don José Serna Massia, Corredor de Comercio Colegiado de Barcelona.

Vocales suplentes: Don Miguel Navarro Tárrega, Corredor de Comercio Colegiado de Madrid; don Victoriano Gómez Hens, Corredor de Comercio Colegiado de Córdoba; don Fernando Bautista Pérez, Corredor de Comercio Colegiado de Barcelona, y doña María Paloma Sánchez Marcos, Corredora de Comercio Colegiada de Salamanca.

La fase de oposición dará comienzo el día 25 de junio 1996, a las diecisiete horas, continuando los siguientes días hasta la finalización de los ejercicios. El lugar de celebración de los ejercicios será fijado por el Tribunal y publicado en el tablón de anuncios del Consejo General con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios.

El concurso oposición se regirá por lo dispuesto en los artículos 12, 13, 14 y 15 del vigente Reglamento, según la redacción dada a los mismos por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109, c), en concordancia con la disposición adicional novena, c), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 15 de abril de 1996.—P. V. (disposición adicional quinta del Real Decreto 222/1987), el Subdirector general de Financiación Exterior, Federico Ferrer Delso.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Legislación y Política Financiera.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8904 *RESOLUCION de 3 de abril de 1996, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública relación de aprobados en la fase de oposición a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de 21 de junio de 1995.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Resolución de 21 de junio de 1995, de la Dirección General de Servicios («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición.

Al mismo tiempo se advierte que de acuerdo con la base 8.1 los aspirantes seleccionados en la fase de oposición deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Planificación y Ordenación de los Recursos Humanos de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethencourt, número 4, despacho 605, 28003 Madrid), los siguientes documentos:

a) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la citada Resolución. O certificación académica (original).

b) Declaración jurada o no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Los opositores que participen por el sistema de promoción interna deberán presentar certificación expedida por sus Departamentos de Personal.

Madrid, 3 de abril de 1996.—El Director general, Enrique Heras Poza.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Resolución de 21 de junio de 1995

Promoción interna

Número orden	DNI	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Total
1	379.630	De Blas Beorlegui, Héctor	6,13	apto	5,25	7,23	18,61
2	25.097.773	Castillo Lavado, Luisa	5,46	apto	5,50	5,10	16,06
3	3.799.616	Loscos Muñoz, Carmen	5,29	apto	5,15	5,00	15,44

Acceso libre

Número orden	DNI	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Total
1	50.815.819	Santamaría Arcos, Carlos A.	6,63	apto	7,05	6,50	20,18
2	809.933	Martínez Marrón, Antonio	5,75	apto	8,00	5,90	19,65
3	5.268.456	Pastor Bermúdez, Andrés	6,96	apto	6,55	5,39	18,90
4	76.409.196	Montero Tejjidó, María Dolores	5,54	apto	7,05	5,75	18,34
5	51.675.401	Castrillejo Hernantes, Emilio	6,79	apto	5,15	6,17	18,11
6	34.975.276	González González, María Nieves	5,50	apto	7,45	5,16	18,11
7	2.608.071	Villarta Gómez, Román	6,88	apto	5,50	5,15	17,53
8	25.107.283	González Aguilera, José Miguel	5,17	apto	5,65	6,36	17,18
9	2.227.014	Valcárcel Lucas, Pedro Castor	5,46	apto	5,65	5,74	16,85
10	32.389.484	Becares Ramudo, Carlos Abilio	6,04	apto	5,15	5,56	16,75
11	7.227.219	Rodríguez Uriel, Santiago	5,21	apto	5,65	5,36	16,22
12	8.100.760	Maillo Redondo, Antonio	5,17	apto	5,50	5,30	15,97